



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



DECRETO EXENTO N° 04 / 07 MAYO 2021

VISTOS

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) La Sesión Ordinaria N° 30 del 21 de Octubre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2021.
- c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 04 de Enero de 2021, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2021.
- d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 promulgado el 17 de diciembre de 2020 y publicado el 13 de enero de 2021, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2021.
- e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
- f) Decreto Alcaldicio N ° 6.404 del 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.
- g) Certificado N ° 11 de fecha 23 de Abril de 2021, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.
- h) Memorando N ° 653 del 28 de Abril de 2021, Sesión Ordinaria N ° 48 de fecha 27 de Abril de 2021, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Marzo 2021.
- i) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

- 1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.
- 2.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto de Gastos** año 2021, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006-002		APORTES AFECTADOS	457,294	13,489	470,783
08	99			OTROS	5,000	2,122	7,122
12	10				55,000	19,073	74,073
							0
				TOTAL			34,684

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SIN MOVIMIENTO

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	02			PERSONAL A CONTRATA	2,501,032	15,000	2,516,032
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9,430	1,500	10,930
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	152,876	350	153,226
22	08			SERVICIOS GENERALES	57,000	500	57,500
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	17,052	7,009	24,061
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	33,000	880	33,880
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	17,250	300	17,550
31	02			PROYECTOS	29,412	34,338	63,750
							0
							0
							0
				TOTAL		59,877	

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1,344,809	14,284	1,330,525
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	985,444	1,956	983,488
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	110,360	8,953	101,407
							25,193

Araucanía.

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/MHA/ppd

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admin. y Finanzas.
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal